Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 17/2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" EXP. Nº 305.892/2017, ID Nº 324.716.----------

Asunción, 28 de Abril de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 06/2017, "Alquiler de Fotocopiadoras", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de Marzo, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 06/2017, Exp. Nº 305.892/2017, ID Nº 324.716 "Alquiler de Fotocopiadoras", en el cual los oferentes fueron: R y N Service, Copy Block y J. Fleischman y Cia.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda cancelar el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 09/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 06/2017, "Alquiler de Fotocopiadoras", Exp. Nº 305.892/2017, ID Nº 324.716 realizado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Institución.

Art.2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados